VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC-003-2024-NAR

OBJETO: "Contratar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro de documentos relacionados con programas, proyectos y modalidades de atención que tengan a su cargo las dependencias de la Sede Regional Nariño, los centros zonales, SRPA y CAIVAS.

Que el dia 06 de junio de 2024, el comité evaluador realizo verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta presentada por el único oferente en el marco de la Invitación publicada No. MC-001-2023-NAR, así:

REFERENCIA DE LA OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SUMINISTROS PAY NARIÑO	SUMINISTROS PAY	5/06/2024 9:51 AM	$ 21.744.000	1

El comité evaluador del ICBF concedió el término de un día hábil, es decir hasta el 11/06/2024 11:00 AM para que el proponente SUMINISTROS PAY NARIÑO, allegue los documentos requeridos para la subsanación de la oferta presentada y de conformidad con ello se proceda a su aceptación o rechazo.

Que el proponente SUMINISTROS PAY NARIÑO presento documentos de subsanación el día 11/06/2024 a las 9:41 AM dentro del término, en consecuencia, de lo anteriormente establecido, se procede a realizar evaluación de subsanación del único proponente así:

EVALUACIÓN

REQUISITO DE EXPERIENCIA		
1. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima relacionada con el objeto de la presente convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMLMV mediante la presentación de máximo tres (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas y/o privadas, naturales y/o jurídicas, durante los últimos tres (3) años. Además, deberá diligenciar y allegar el ANEXO 4 de la Invitación Publica (Ver acápite correspondiente a Experiencia Mínima de la Invitación Publica).	C	De acuerdo con la observación realizada en el informe del 06 de junio de 2024, se solicitó la certificación de terminación del contrato 177-2022; el proponente de manera correcta aporta documento denominado "Untitled.pdf", en el cual reposa Certificación de Terminación de contrato celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Suministros Pay cuyo objeto fue "Amparar la contratación del servicio integral de fotocopiado en blanco y negro de documentos relacionados con programas, proyectos y modalidades de atención que tengan a su cargo las dependencias de la Sede Regional, los centros zonales, SRPA y CAIVAS", por el valor total de $12.923.090 m/cte, donde además obra información como fecha de suscripción contractual del 6 de mayo de 2022, plazo de ejecución, fecha de inicio del contrato del 9 de mayo de 2022, fecha de terminación del mismo del 31 de diciembre de 2022, valor

		inicial del contrato, valor de adiciones, número del contrato 177-2022, fecha de liquidación contractual del 26 de julio de 2023 y fecha de expedición de certificación del 7 de junio de 2024. En consecuencia, una vez realizada la sumatoria de los valores contractuales de los contratos 3212023 y 1772022 se encuentra que superan la cuantía establecida para el mismo.

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la documentación aportada por el único proponente **SUMINISTROS PAY**, encuentra que subsana y cumple con los requisitos habilitantes.

En consecuencia, el comité evaluador **RECOMIENDA** a la Dirección del ICBF Regional Nariño, **ACEPTAR** la oferta presentada por **CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ,** identificada con C.C. No. 59.821.157, propietaria del establecimiento de comercio **SUMINISTROS PAY**, por el valor de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($21.744.000)**, toda vez que su oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso y se encuentra en condiciones de mercado, acreditando cumplir con los factores habilitantes exigidos en la invitación pública. De ser aclarada la recomendación se procederá a comunicar la Aceptación de la oferta.

Se expide a los 12 días del mes de junio de 2024.

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ	Coordinador del Grupo Jurídico	
CATERIN ANDREA PINZA GUACAS	Profesional Universitario G. Jurídico	
CESAR WILTON YOREDA ALVEAR	Coordinador del Grupo Administrativo	
GABRIEL DAVID VIVANCO LOPEZ	Abogado Grupo Administrativo	